



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2020-040**

**VISTO:**

Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en nota DISE N° 0122-2020 de 8 de mayo de 2020, en orden a otorgar al alumno Carlos Samuel Fuentes Sepúlveda, de la Carrera de Química y Farmacia, la Beca de Estudio "Ernesto Mahuzier año 2020"; y lo establecido en el Reglamento de la señalada Beca, aprobado por Decreto U. de C. N° 2009-003 de 19 de enero de 2009; en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018; y en los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

Otórgase la Beca de Estudio "**ERNESTO MAHUZIER 2020**", al alumno Carlos Samuel Fuentes Sepúlveda, de la Carrera de Química y Farmacia.

Transcribábase electrónicamente al beneficiario con la señala Beca; a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Decano de la Facultad de Farmacia; a la Directora de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Contralor y a la Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 29 de mayo de 2020.

**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR  
RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**MARCELO TRONCOSO ROMERO  
SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/nam.

